

M E M O R A N D O



20265400072483

No. 20265400072483

Bogotá, 29 julio 2026

Para: **Laura Daniela Serna Garcia - Coordinadora**

De: Director Financiero - Dirección Financiera

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y liquidación bilateral por mutuo acuerdo del contrato no. 436-2026

En atención a la solicitud de terminación anticipada del contrato prestación de servicios 436-2026, presentada por la contratista y ELINA ALEXANDRA ORDOÑEZ LARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.309.238, mediante radicado 20265340765552, solicito amablemente se autorice el trámite respectivo de terminación anticipada y liquidación del contrato, sin que esto resulte un perjuicio para la Entidad, previa las siguientes consideraciones:

La Superintendencia de Transporte y ELINA ALEXANDRA ORDOÑEZ LARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.309.238, suscribieron el 23 de enero de 2026, el contrato de prestación de servicios profesionales 436-2026, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales en el Grupo de Análisis y Gestión del Recaudo de la Dirección Financiera de la Superintendencia de Transporte, realizando llamadas y enviando correos para lograr el cobro persuasivo de las obligaciones a favor de la Entidad." con fecha de inicio del 28 de enero de 2026.

1. El plazo inicial del contrato se estipuló por OCHO (08) MESES y hasta por la suma VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$25.766.480), a cancelar a la contratista en mensualidades de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.220.810) o proporcional al tiempo de los servicios efectivamente prestados en el mes, amparado en el Registro Presupuestal 48226 del 26 de enero de 2026.

2. Mediante radicado 20265340765552, la contratista ha solicitado la terminación anticipada del contrato aludiendo lo siguiente:

“Por medio de la presente, me permito solicitar la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.436-2026 Suscrito el 23 de enero 2026, a partir del 30 de julio 2026, siendo el 29 de julio el último día de ejecución de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, manifiesto mi voluntad de dar por terminada la ejecución de mi contrato en la fecha indicada. Agradezco la oportunidad brindada durante la ejecución del contrato y quedo atenta a las actuaciones administrativas que se requieran para formalizar terminación de este.”

Debido a lo expuesto anteriormente, le comunico que la contratista ha cumplido a la fecha con todas las obligaciones establecidas en el contrato 436-2026, se encuentra a paz y salvo en productos, entregables y obligaciones, de acuerdo con los reportes realizados en las plataformas indicadas para ello por parte de la supervisión del contrato, así mismo, a la fecha, se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, por lo que es procedente la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios 436-2026 a partir del 30 de julio de 2026, es decir, que la contratista ejecutará las actividades del contrato hasta el día 29 de julio de 2026.

Que del Registro Presupuestal 48226 del 26 de enero de 2026, que ampara el Contrato de Prestación de Servicios 436-2026 en el que figura la contratista ELINA ALEXANDRA ORDOÑEZ LARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.309.238, conforme la relación de pagos que se adjunta, se han realizado los pagos correspondientes al periodo del 28 al 31 enero y a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, de la presente anualidad.

Quedando pendiente por pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 29 de julio de 2026, lo anterior conforme al siguiente balance financiero:

ESTADO FINANCIERO	VALORES	ESTADO
Valor total del contrato	(\$25.766.480)	
Valor ejecutado por el contratista en el periodo del 28 al 31 de enero de 2026.	\$ 322.081	Pagado
Valor ejecutado por el contratista en febrero 2026.	\$ 3.220.810	Pagado
Valor ejecutado por el contratista en marzo 2026	\$ 3.220.810	Pagado
Valor ejecutado por el contratista en abril 2026.	\$ 3.220.810	Pagado
Valor ejecutado por el contratista en mayo 2026	\$ 3.220.810	Pagado
Valor ejecutado por el contratista en junio 2026.	\$ 3.220.810	Pagado
Valor ejecutado por el contratista del 01 de julio al 29 de julio de 2026.	\$ 3.113.450	Por pagar
Valor por liberar a favor de la Entidad	(\$6.226.899)	

De acuerdo con lo anterior, se solicita que contra el acta de liquidación del contrato:

1. Se indique que el valor ejecutado desde el 28 de enero de 2026 hasta el 29 de julio de 2026 por ELINA ALEXANDRA ORDOÑEZ LARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.309.238, corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (19.539.581), el cual será pagado conforme al clausulado general y demás documentos.

2. Se solicita liberar en favor de la Superintendencia de Transporte, la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y

NUEVE PESOS M/CTE. (\$6.226.899). amparado por el RP 48226 del 26 de enero 2026. Por lo anterior, en mi calidad Director Financiero, supervisor del contrato 436 de 2026, se otorga viabilidad sin que esto resulte en un perjuicio para la entidad.

Atentamente,



Juan Pablo Anaya Bueno
Director Financiero
DIRECCIÓN FINANCIERA
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- Informe final.pdf
- 20265400072483.pdf

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Pablo Anaya Bueno	juananaya [29/julio/2026 05:48:25 p. m.]
Aprobó	Juan Pablo Anaya Bueno	juananaya [29/julio/2026 05:49:09 p. m.]